



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 2 SEP 2016

Expte. n° 52.241-2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Lic. en Biotec. Victoria Josefina Arias**, solicita admisión e inscripción en el Departamento de Posgrado de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T., para cursar estudios de cuarto nivel, a fin de realizar el trabajo de Tesis Doctoral sobre: **Estrategias para aumentar la producción del péptido antimicrobiano microcina J25 y su recuperación a partir de sobrenadantes de cultivos**, a realizarse en el Instituto de Química Biológica de esta Facultad y en Instituto Superior de Investigaciones Biológicas (INSIBIO-CONICET-UNT), bajo la Dirección del **Dr. Raúl Armando Salomón**, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN BIOQUÍMICA**;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha rendido y aprobado el examen de lecto-comprensión del Idioma **Inglés**, requisito establecido en las reglamentaciones vigentes aprobadas por Resolución N° 2498-008 del Doctorado en Bioquímica y Resolución N°: 2558-2012 del Reglamento General de Posgrado.

Que mediante Resolución 489/2012 de la CONEAU se acreditó y categorizó a la mencionada carrera.

Que se adjunta: nota de conformidad y currículum vitae del **Dr. Raúl Armando Salomón** como Director de dicho trabajo, nota de conformidad del Director del Instituto de Química Biológica y del Instituto Superior de Investigaciones Biológicas (INSIBIO-CONICET-UNT) para que se desarrolle en dichas Instituciones el trabajo de referencia, plan de trabajo, título universitario y currículum vitae de la tesista.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

Que con fecha 27 de Julio de 2016 el Comité Académico de dicha carrera aconsejó admitir e inscribir a la **Lic. en Biotec. Victoria Josefina Arias**, para realizar sus estudios conducentes al grado académico superior de Doctora en Bioquímica.

Que asimismo se propone al **Dr. Augusto Bellomio** y a la **Dra. María Lucila Saavedra** para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el particular, adjuntándose currículum vitae de los mismos.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA
QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 02-09-2016)

RESUELVE

RESOL. HCD N°:

0498 2016

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 11 2 SEP 2016

Expte. n° 52.241-2015

Art.1°)-Admitir a la **Lic. en Biotec. Victoria Josefina Arias** para realizar estudios de cuarto nivel conducente al grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica, en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

Art.2°)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaría de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se inscriba a la **Lic. en Biotec. Victoria Josefina Arias** e inicie en el Instituto de Química Biológica de esta Facultad y en Instituto Superior de Investigaciones Biológicas (INSIBIO-CONICET-UNT) los estudios de cuarto nivel conducentes al título de **DOCTORA EN BIOQUÍMICA**, sobre el tema: **Estrategias para aumentar la producción del péptido antimicrobiano microcina J25 y su recuperación a partir de sobrenadantes de cultivos**, conforme al plan de trabajo que se adjunta, con sujeción a la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 2498/2008 de la respectiva carrera y Resolución N°: 2558/2012 del Reglamento General de Posgrado.-

Art.3°)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se consignan para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el desarrollo del presente trabajo de Tesis Doctoral:

Director: Dr. Raúl Armando Salomón (UNT - CONICET)

Especialista en el Tema: Dr. Augusto Bellomio (UNT - INSIBIO - CONICET)

Investigadora de Otra Unidad Académica: Dra. María Lucila Saavedra (CERELA-CONICET)

Art.4°)-De forma.-

RESOL. HCD N°:
CP
Jlrl.-

0498 2016
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.